

que asciende á cinco mil trece pesetas sesenta y ocho centimos.

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobacion á las expresadas cuentas y que pasen al Sr Alcalde, ordenador de pagos, á los oportunos efectos legales.

Sobre una obra ejecutada en el partido de Valladolid, manifestando que Antonio Soto Almagro, habia abierto unos ciementos para un corral atravesado una boquiera que conduce las aguas al algibe público de dicho partido, en cuyo oficio decretó el Sr Alcalde la destruccion de la obra ejecutada, e imposicion de multa al ejecutante de la misma por no haber obtenido licencia del Ayuntamiento.

Discusion sobre dicho asunto. El Sr. Mata observa que hay otros muchos corrales en dicho partido en igual situacion que el que pretende hacer el Soto, sobre los que se han producido quejas por los vecinos, que no han dado resultado.

Contesta el Sr. Alcalde que se produzcan en forma dichas quejas y se proveerá.

La aprobación del Sr. Alcalde suspendiendo la obra. En vista de todo acuerda el Ayuntamiento aprobar el proceder del Sr. Alcalde sobre el particular y que se oficie de nuevo al pedáneo de Valladolid para que denuncie todos los demas otros hechos que puedan perjudicar al algibe.

Diego Aragon y Josefa Ramon solicitan permitir las casetas que tienen en la Plaza. Vista la solicitud de Diego Aragon Paera y Josefa Ramon Martin en suplica de que en el registro de puestos publicos figure el primero con la caseta numero cuatro de las de enfrente del Spalecon y la segunda con la del numero treinta y uno del Porche de Peronicas, que continuamente han cambiado, despues de llamar la atencion al Sr. Alcalde sobre la frecuencia con que de poco tiempo á esta parte se hacen los trasposos de casetas, y de manifestar el Sr. Almaran que esta conforme dicha manifestacion con la que hizo en su dia sobre construccion de nuevas casetas, y de indicar el Sr. Lopez Lopez que en su concepto pueden hacerse dichas cesiones, acordó el Ayuntamiento pasar dicha inst. á la Comision de plazas para que sobre la misma informe.